



C/ Infanta Paz, 12
16280 - VILLARTA (Cuenca)
Telf.: 962 189 004
Fax: 962 189 248

AYUNTAMIENTO DE VILLARTA

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CONTRA LA PROPAGACION DEL COVID-19 RECOMENDADAS POR SANIDAD

- 1.- Cierre de los locales de ocio nocturno, salas de baile y discotecas.
- 2.- Prohibición de fumar en calles y terrazas si no se puede guardar una distancia con el fumador de 2 metros.
- 3.-En Bares, Restaurantes y Terrazas, habrá que guardar una distancia de 1,5 metros entre mesas y los grupos no podrán ser mayores de 10 personas. Esta distancia también se tendrá que respetar en las barras.
- 4.-Todos estos establecimientos de hostelería tendrán su hora de cierre obligatoria y máxima a la 1 de la madrugada y no podrán admitirse nuevos clientes a partir de las 24:00 horas.
- 5.-Se recuerda que el consumo de alcohol en la calle y los botellones ya estaban prohibidos, pero se ha acordado redoblar los controles y las sanciones para evitar que se produzcan concentraciones de personas, reuniones, botellones y aglomeraciones de gente tanto en sitios públicos como Parques, jardines y locales, así como en viviendas, locales y otros inmuebles particulares.
- 6.-Los Centros Sociosanitarios tienen que hacer PCR a todos los nuevos ingresos 72h. antes de su entrada. También se realizará esta prueba a los empleados que regresen de permisos y vacaciones, así como a los nuevos trabajadores.
- 7.-Las visitas a los residentes estarán limitadas a una sola persona y una hora máximo al día, a no ser que se encuentre en situación grave y se tema por su vida.
- 8.-El Ministerio de Sanidad recomienda que los grupos que se reúnan en eventos sociales no sobrepasen de 10 personas, aunque sean privados en sus domicilios particulares. También se aconseja limitar los encuentros entre distintos grupos familiares en los domicilios.
- 9.-A partir de hoy se cierra el Gimnasio y Polideportivo Municipales.

En Villarta a 17 de Agosto de 2020

EL ALCALDE,



Fdo.: LUIS MIGUEL LERMA GOMEZ.-